



**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALDAS
(BOYACÁ)**

j01prmpalcadas@cendoj.ramaudicial.gov.co

Caldas, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO VERBAL SUMARIO –PERTENENCIA

RADICACIÓN: 151314089001-2022-00057-00

DEMANDANTE: CARMEN ELISA CARO SIERRA

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÈ DE JESÚS CARO MARTINEZ Y DE FRANCISCO CHAVES Y PERSONAS INDETERMINADAS

En virtud del informe secretarial que antecede, y como quiera que la liquidación de costas elaborada por secretaria el día 23 anterior (PDF 72) se ajusta a derecho, el Despacho le **imparte aprobación** conforme al numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

De otra parte, ateniendo la solicitud que formalizó la Apoderada judicial de la parte demandante mediante escrito correspondiente al PDF 71 del expediente, **por Secretaría**, y a través de correo electrónico remítasele un ejemplar del acta de audiencia e indíquesele el número de cuenta de depósitos judiciales, precisándole que las costas procesales se hacen exigibles una vez adquiere ejecutoria la providencia que les imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ



Firmado Por:
Flor Del Carmen Mora Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 47a4fb47d7e6ed8270eb970fc2053f390abb7d92d00062856cfb8568d3d9aba4
Documento generado en 24/03/2023 04:46:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>